



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCIÓN
- 3 OCT. 2021
DIRECCION JURIDICA

**EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE
ASEO, ROL N°0075900018.**

VALLENAR,

06 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N° 02806

VISTOS:

1. La solicitud de acogerse a exención total, del cobro Derecho de Aseo.
2. Ley N°3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.
3. Ordenanza sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro del Derecho y Exenciones aprobada por Decreto N°3539 del 28 de diciembre de 1995, modificada por los Decreto N°1044, de fecha 02 de mayo de 1997, Decreto N°791, de fecha 12 de abril de 1999, Decreto N°2286, de fecha 23 de julio 2004 y Decreto N°0356 de fecha 31 de enero de 2020.
4. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar la exención total, en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente beneficiario de una pensión, de acuerdo a la Ordenanza Municipal.
2. Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la propiedad a nombre de la Sucesión Morales Castillo, RUT. [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
13518	30/04/2021	9.634.-
13519	30/06/2021	9.634.-
27976	30/09/2021	9.759.-
27977	30/11/2021	9.759.-
TOTAL		38.786.-

